

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA TEOALE SALUD COSMETICA C. LTDA.

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta días del mes de enero del 2020, siendo las quince horas, se reúnen los socios de la compañía TEOALE SALUD COSMETICA C. LTDA., en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Teresa Arcaya y Quinceava Esquina, para celebrar la presente Junta Universal de Socios, según los prescrito en la Ley de Compañías. Al efecto actúa como Presidente/jefe de la Junta el señor Richard Ernesto Caguana Campoverde, quien toma la lista de los socios concurrentes, resultando que asisten los señores, la señora ANA LUCIA ELIZALDE GUAICHA, cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una, y el señor BYRON RAMIRO ELIZALDE GUAICHA, cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social, lo que permite al señor Presidente/jefe de junta, declarar legalmente instalada la presente Junta, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, los socios de mutuo acuerdo elaboran el orden del día a tratarse en esta reunión. Luego de haberse deliberado sobre el particular, por unanimidad la Junta acuerda tratar, sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2019.**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 5. LA ACTUALIZACION DE UN SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE).**
- 6. AUTORIZACION A LA GERENTE PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA.**

La junta general universal de socios adopta las siguientes resoluciones

PRIMER PUNTO. - Aprobar unánimemente el informe del presidente por el ejercicio económico del año 2019 expuesto ante los socios por el señor Richard Ernesto Caguana Campoverde, presidente de la compañía TEOALE SALUD COSMETICA C. LTDA.

SEGUNDO PUNTO. - Aprobar unánimemente el informe del gerente general por el ejercicio económico del año 2019 expuesto por la señora Ana Lucia Elizalde Guaicha, gerente general de la compañía TEOALE SALUD COSMETICA C. LTDA.

TERCER PUNTO. - Aprobar unánimemente el balance general, el estado de pérdidas y ganancias del año 2019. expuesto por la señora Ing. Ruth Arias, contadora de la compañía TEOALE SALUD COSMETICA C. LTDA.

CUARTO PUNTO. – Con respecto a las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 de una utilidad del ejercicio por \$ 1772.54 que restando su impuesto a la renta por \$ 389.96, descontando la reserva legal y facultativa por \$ 69.13 da un resultado PARA LOS SOCIOS DE \$ 1313.45, lo cual se destina a una reserva facultativa; este punto es aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO. - Aprobar unánimemente La actualización y compra de un nuevo plan (software), adquirido anteriormente a la empresa WIDITEK TECHNOLOGY, S.L., de España, para la compañía TEOALE SALUD COSMETICA C. LTDA. Con las siguientes características:

PROVEEDOR: WIDITEK TECHNOLOGY, S.L

SERVICIOS: plataforma de software administrativo para una empresa de marketing multinivel junto con un ERP Empresarial y web

WEB HOSTING: es el servicio que provee a los usuarios de internet un sistema para poder almacenar información, imágenes, videos o cualquier contenido accesible vía web.

ERP: sistema de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en ingles, Enterprise Resource Planning).

SOFTWARE MLM: software de multinivel (MLM, por sus siglas en ingles, Multi-level Marketing).

WEB: Web desarrollada para el cliente, adaptada a su imagen corporativa.

A continuación, se procede a tratar el **SEXTO PUNTO**, y ultimo del orden del día, esto es la autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la presente junta. - el señor BYRON RAMIRO ELIZALDE GUAICHA, manifiesta que los actos resueltos en esta, deben ser encargados a la señora Gerente de la Compañía, para que proceda a realizar los trámites pertinentes e inherentes a lo resuelto en esta Junta. Lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES**.

Siendo las diez y siete horas (17h00) y habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, el presidente dispone que se forme el expediente de la junta con la lista de socios y concede un momento de receso

para la elaboración de la presente acta, la que luego de reinstalada la junta es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones y suscrita por el presidente y secretaria que certifica.



RICHARD ERNESTO CAGUANA CAMPOVERDE

PRESIDENTE-JEFE DE JUNTA

C.C. No. 091569010-1



ANA LUCIA ELIZALDE GUAICHA

SOCIA/GERENTE/SECRETARIA

C.C. No. 070343240-1



BYRON RAMIRO ELIZALDE GUAICHA

SOCIO

C.C. No. 070585737-3

Tecale C. LTDA.
salud cosmética